Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro

Marzo 2008

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

El sistema de cuentas individuales ha representado grandes beneficios a nivel macroeconómico, entre los que destacan:

- **Darle sostenibilidad a las pensiones del país resolviendo el problema que representa el cambio en la pirámide poblacional.**

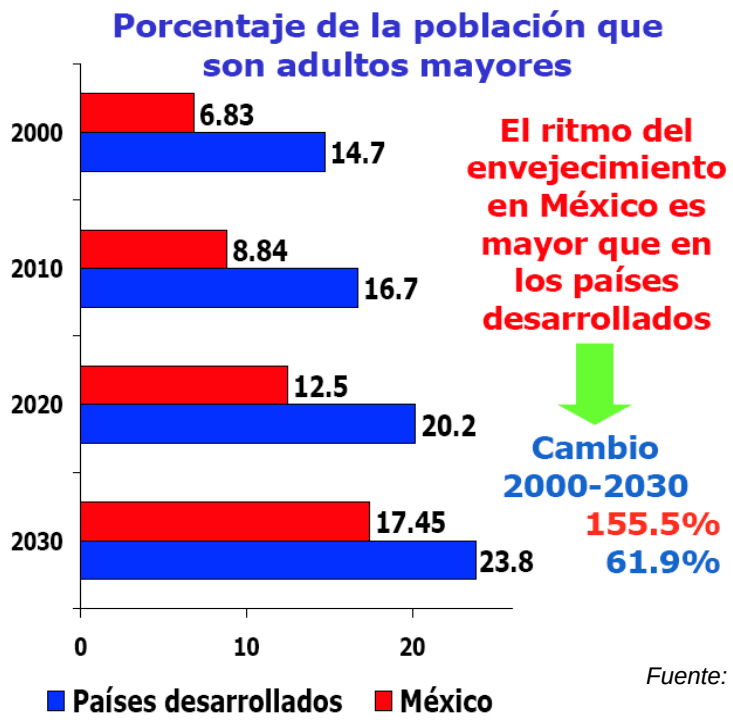

Fuente: Watson Wyatt y CONAPO

- **Le quitó presión a las finanzas públicas ya que existen hoy día 868,033 millones de pesos (8.9% del PIB) en las cuentas individuales de los trabajadores que pagarán sus pensiones y los recursos continúan creciendo a tasas elevadas.**

- **Contribuye a la profundización del sistema financiero mexicano. Al día de hoy las SIEFORES financian 25.1 % del total emitido de deuda privada de largo plazo, canalizando recursos a una gran cantidad de sectores productivos.**

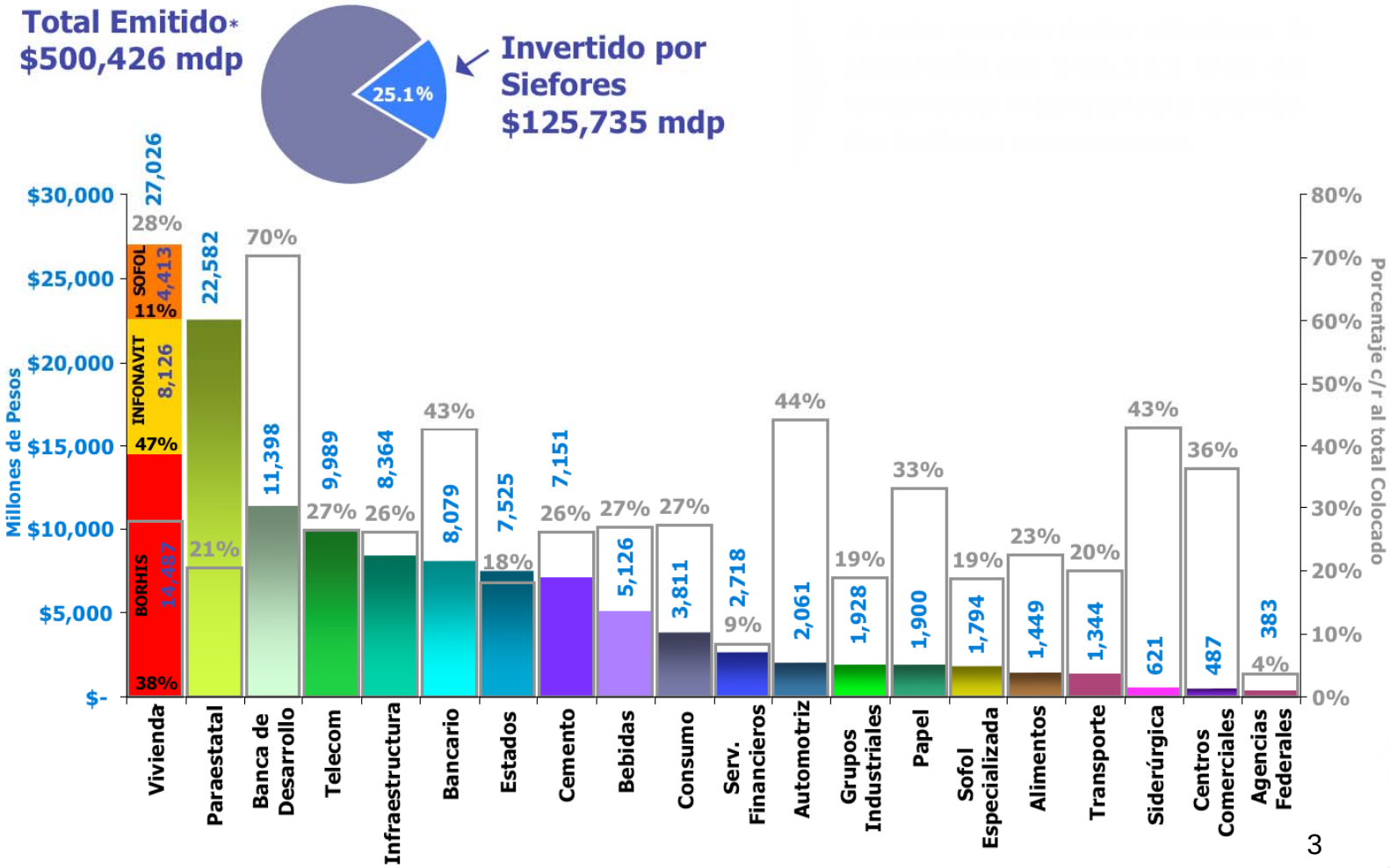

- **Cada trabajador tiene una cuenta a su nombre**

Desde que comienza a cotizar, cada trabajador tiene una cuenta de su propiedad en una Afore

Es dueño de sus recursos

Es parte de su patrimonio

Es heredable

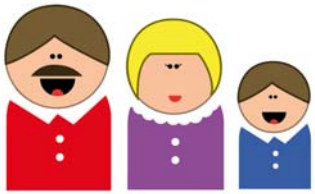

Si bien los beneficios macroeconómicos son evidentes, se requería perfeccionar el SAR a nivel de su organización industrial

El sistema parte de la premisa de que existe un trabajador informado que ejerce presión sobre el mercado, lo cual no se da debido a:

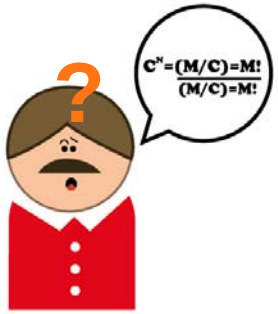

- ***La complejidad del producto***

- ***El trabajador lo percibe como obligatorio***

- ***El trabajador está alejado de su cuenta, no la ve como propia***

- El retiro lo vemos como algo lejano

- Existe una relación asimétrica entre el trabajador y la Afore

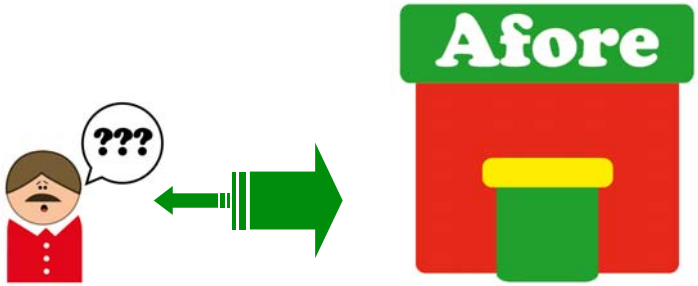

Trabajador POCO informado ***MUY informada***

- La competencia entre Afores no necesariamente ha resultado en beneficios para el trabajador

SOLUCIÓN: hacer el sistema más simple y con los incentivos adecuados para que la competencia beneficie al trabajador

Razones de las modificaciones a la Ley del SAR que entran en vigor el 15 de marzo de 2008.

Antes del 15 de marzo de 2008

	Efectos
Permitía comisiones sobre dos bases (flujo y saldo).	• Resultaba en información demasiado compleja para una adecuada decisión del trabajador. • Imposibilitaba la comparación real entre Afores. • Las alzas y bajas de comisiones eran confusas y no homogéneas.
La competencia en el sistema no se daba sobre las variables relevantes.	• No se consideraban de manera integral los tres elementos que determinan la pensión del trabajador: aportaciones, rendimientos y comisión. • No se generaban incentivos para aprovechar el régimen de inversión y otorgar mayores rendimientos al trabajador.
Era posible efectuar numerosos traspasos al año, lo que provocaba traspasos "ilógicos" y malas prácticas en el proceso.	• Se inducían cambios repetidos de Afore independientemente de su conveniencia para el trabajador. • Se generaban fuerzas de ventas de gran número que implicaban grandes costos de promoción que no beneficiaban al trabajador.

Los cambios a la Ley representan un paso trascendental en la industria por la transparencia que otorgan al sistema y porque se alinean los incentivos de la Afore con los del trabajador.

Cambios Regulatorios

	Objetivo	Norma	Cambios Clave
1	**Marco de sana competencia**	**Ley del SAR** *(Congreso)*	• **Rendimiento neto como variable de competencia** • **Comisión sobre saldo únicamente** • **Favorece traspasos que benefician al trabajador**
2	**Marco de inversión adecuado**	**Regulación Secundaria** *(Junta de Gobierno de Consar)*	• **Nueva familia de fondos** • **Régimen de inversión más diversificado** • **Nuevas clases de activos permitidas**

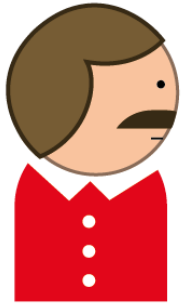

La nueva Ley promoverá una competencia que beneficiará al trabajador.

1 Marco de sana competencia

Nueva Ley del SAR

Competencia a través de rendimientos netos.

- El cuadro de rendimiento neto estará disponible en www.consar.gob.mx los días 15 de cada mes; en los estados de cuenta bianuales y en SARTEL 01-800-50-00-747.

Comisión sólo de saldo.

- Estructura de cobro más transparente.

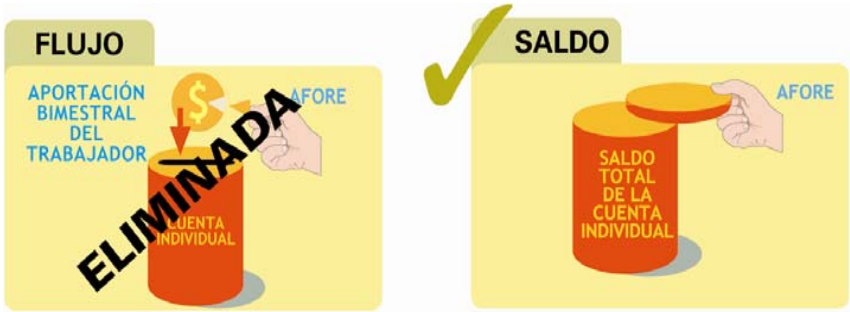

Sólo un traspaso al año.

- Y un traspaso más antes de 12 meses sólo si es a una Afore con mayor rendimiento neto.

La metodología del Índice de Rendimiento Neto se definió de la siguiente forma:

1 Marco de sana competencia

- **Cómputo del Índice de Rendimiento Neto:**

Índice de Rendimiento Neto = **Rendimiento Bruto últimos 36 meses** (Rendimiento de Gestión o antes de comisiones) - **Comisión Vigente**

- **Componente de <u>Mediano Plazo</u>**
- **Para destacar se requieren buenos rendimientos de manera consistente en el tiempo.**

- **Componente de <u>Corto Plazo</u>**
- **Puede modificarse de manera inmediata a la baja, permitiendo mejorar la posición de la Afore en el cuadro de rendimientos netos.**

Para que la regulación favoreciera el otorgamiento de mayores rendimientos de acuerdo a lo establecido en la Ley, se modificó el RÉGIMEN DE INVERSIÓN acorde con el horizonte de inversión del trabajador.

2 Marco de inversión adecuado

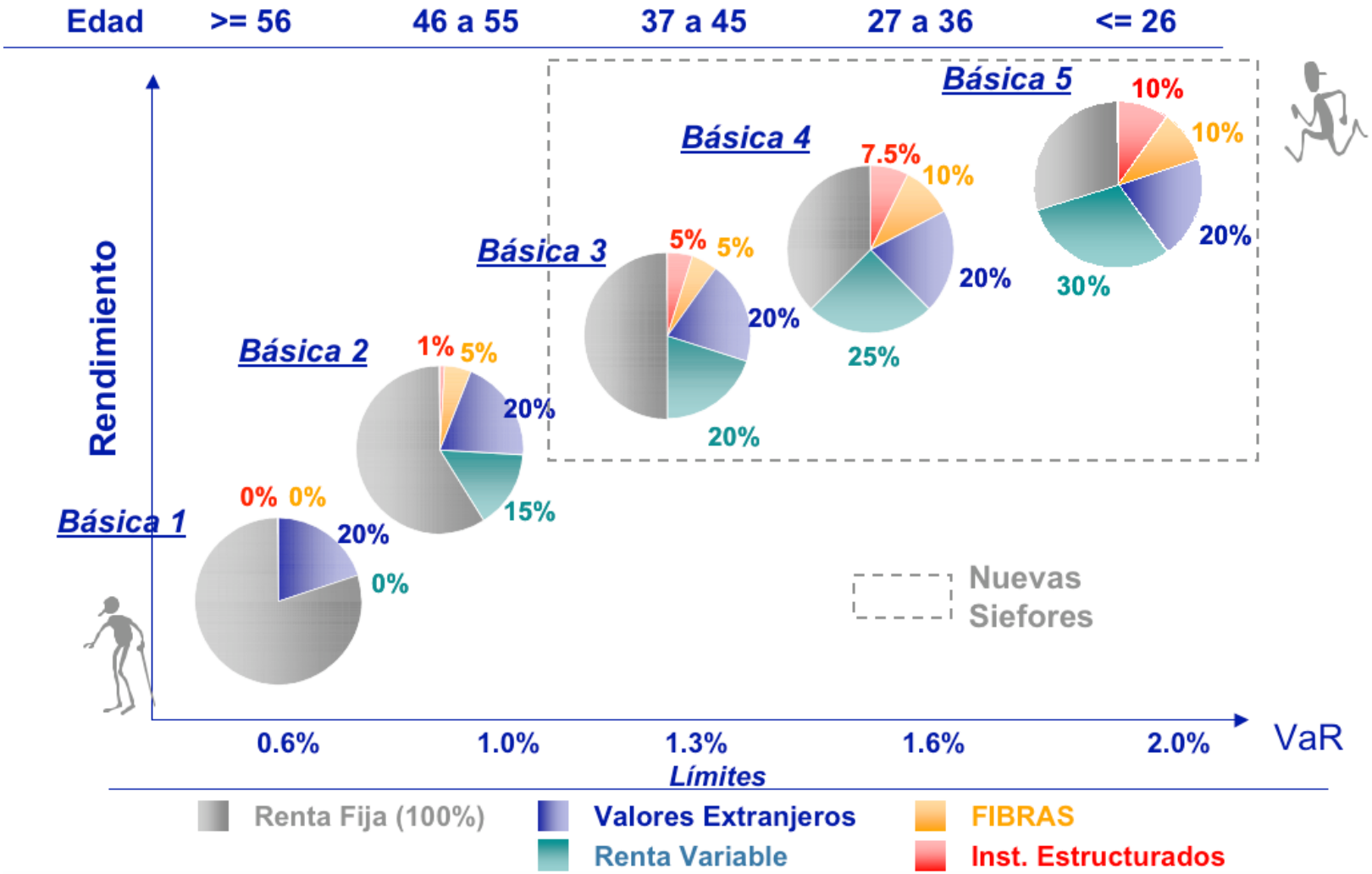

Dado que los nuevos fondos no tendrán historia, las Siefores Básicas 3, 4 y 5 de una Afore "heredarán" el rendimiento de gestión de la Siefore Básica 2.

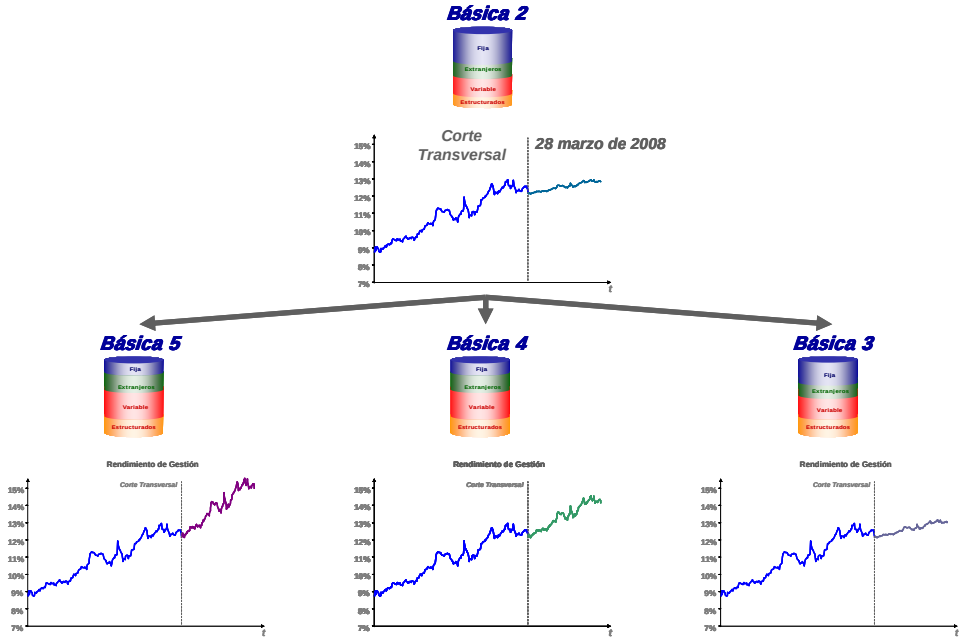

- **Al escindirse de la Siefore Básica 2, las nuevas Siefores tomarán el rendimiento histórico de esa Siefore.**
- **A partir del corte transversal (28 de marzo) en adelante, cada Siefore obtendrá rendimientos distintos.**

- **A partir del 28 de marzo habrán 5 cuadros comparativos del Índice de Rendimiento Neto. Cada uno con base en la edad del trabajador y el régimen de inversión de ese fondo.**
- **Al trabajador sólo le llegará en su estado de cuenta la comparación que le corresponde.**

Hoy, aún antes de que entre en vigor la nueva Ley del SAR, la baja en comisiones de julio'07 a marzo'08 representa ahorros proyectados para los trabajadores de $339 mdp al año.

Disminución de comisiones

Disminución de Comisiones (Jul 07 – Mar 08)

Afore	Estimado de comisión de saldo y flujo		Comisión de Saldo
ING	1.82%	→	1.74%
Actinver *(hoy MetLife)*	2.33%	→	2.26%
Coppel	5.14%	→	3.30%
Afirme Bajío	3.29%	→	1.70%
XXI	1.90%	→	1.45%
IXE	2.19%	→	1.83%

Beneficios

- **En marzo serán 7.7 millones de cuentas beneficiadas por la disminución de comisiones (julio '07 – marzo '08).**

De esta forma, el cuadro comparativo de índice de rendimiento neto mostrará el rendimiento bruto, la comisión vigente y el rendimiento neto como sigue:

SB2

SB 2 para personas de 55 años y menores

ÍNDICE DE RENDIMIENTO NETO

AFORES	RENDIMIENTO[1]	COMISIÓN[2]	RENDIMIENTO NETO[3]
Invercap	13.97%	2.48%	11.49%
Profuturo	12.48%	1.96%	10.52%
Banamex	12.36%	1.84%	10.52%
XXI	11.41%	1.45%	9.96%
ING	11.47%	1.74%	9.73%
Argos	10.82%	1.18%	9.64%
Metlife	11.55%	2.26%	9.29%
Banorte	10.64%	1.71%	8.93%
Ixe	10.74%	1.83%	8.91%
HSBC	10.64%	1.77%	8.87%
Principal	10.98%	2.11%	8.87%
Scotia	10.97%	2.33%	8.64%
Afirme	10.23%	1.70%	8.53%
Bancomer	9.85%	1.47%	8.38%
Coppel	11.58%	3.30%	8.28%
Inbursa	8.99%	1.18%	7.81%
Azteca	9.68%	1.96%	7.72%
Ahorra Ahora	10.28%	3.00%	7.28%

RENDIMIENTO - COMISIÓN = RENDIMIENTO NETO

1.- Rendimiento bruto de los últimos 36 meses al 29 de febrero de 2008.
2.- Comisión Vigente.
3.- El Rendimiento Neto resulta de la resta del rendimiento menos la comisión.